



JUNIO 25/ 2014
PENABLANCA CASAS CONJUNTO RESIDENCIAL
CIRCULAR DE SEGURIDAD INGRESO DE MENSAJEROS Y DOMICILIOS

En razón a las inconformidades presentadas por varios propietarios, debido a la norma adoptada para la restricción de ingresos de mensajeros al conjunto, amablemente nos permitimos informar que a partir de la fecha, los domicilios y mensajeros podrán ingresar nuevamente; siempre y cuando el propietario de previa autorización en portería y esté atento a que dicho personal se retire del conjunto en un tiempo no mayor a de 5 minutos.

Es de anotar, que para la administración y consejo de administración es muy importante velar por la seguridad de todas y cada una de las propiedades, razón por la cual solicitamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Que los mensajeros entren con el acompañamiento del guarda y no ingresen 2 simultáneamente, a menos que sea para la misma zona.
- En caso de que el guarda este con alguna novedad de seguridad, el mensajero ingresara solo y bajo responsabilidad de la persona que solicito el servicio.
- Importante que las puertas de cada propiedad, permanezcan cerradas o en caso contrario cuenten con reja de seguridad o la respectiva supervisión al interior de ella por parte del residente.
- Se instalen chapas de seguridad y cambio de llave en caso de que la chapa actual, sea con la que usted recibió su propiedad.
- Se instale al interior de cada casa, reja de seguridad en patio o sistema de alarma (sensor de movimiento).

Por lo anterior, recordamos que continuamos trabajando en otros temas que van en pro de la seguridad del conjunto.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente
SONIA REINA SERNA
Admón.
